

Guayaquil, 8 de noviembre del 2013

Señor doctor
Víctor Manuel Ordoñez Romero
Gerente General
DUBLEINCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que el día de hoy cedemos las acciones que nos corresponden en el Capital Social de **DUBLEINCORP S.A.** y que a continuación detallamos:

TÍTULO No. 02.- De propiedad de VÍCTOR MANUEL ORDOÑEZ ROMERO, contenido de 248 acciones se ceden 96 acciones al señor ALFREDO PINO SALVADOR.

Las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Dejo constancia expresa que, al efectuar estas transferencias, cedemos, en forma proporcional:

1.- Todas las meras expectativas y los derechos que tenemos o pudiésemos tener respecto de las acciones antedichas; 2.- Todo tipo de dividendos declarados y no retirados en el pasado o por las utilidades del año en curso; 3.- Todos los derechos que tenemos o pudiésemos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resultado y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiera concluido; 4.- Derechos de atribución o de preferencia por emitir, por emitirse o emitidos; y, 5.- Derechos por aportes en numerarios o en especie que pudiera haber en el pasado.

Con los antecedentes expuestos, solicitamos se anoten las mencionadas cesiones en el libro de Acciones y Accionistas y se notifique del particular a la Superintendencia de Compañías.

También suscriben la presente carta el cesionario.

Atentamente,


Víctor Manuel Ordoñez Romero
CEDENTE


Daysi Beatriz Palacios Carpio
CONYUGE CEDENTE


Alfredo Pino Salvador
CESIONARIO